Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXIII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de junio de 1997

No. 111

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./(J.V.)205/96, del poblado de Santa Maria Tianguistengo, municipio de Cuautítlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2836, 2814, 784-A1, 783-A1, 782-A1, 781-A1, 2808, 2834, 2815, 2817, 2818, 2821, 2822, 2826, 2823, 2804, 2800, 2801, 2805, 2809, 780-A1, 777-A1, 779-A1 y 778-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2813, 2810, 2825, 2799, 2835, 2824, 2820, 2819, 2816, 2812, 2811, 2807, 2802, 2806 y 724-A1.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.

VISTO para resolver los autos de las difigencias de Jurisdicción Voluntaria número TUA/10°DTO/(J.V.)205/96, relativo a la solicitud hecha por GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, a efecto de que se le reconozcan derechos agrarios sucesorios, de los que era titular su extinto esposo IGNACIO SANDOVAL MIÑON, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 2297813; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el once de octubre de mil novecientos noventa y seis, la señora GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, solicitó en la vía de jurisdicción voluntaria, con fundamento en el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria, el reconocimiento a su favor de los derechos agrarios que pertenecieron a su hoy extinto esposo IGNACIO SANDOVAL MIÑON, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 2297813; en consecuencia, se le adjudiquen dichos derechos y se le reconozca como titular de los mismos; y que el Registro Agrario Nacional lleve a cabo la inscripción correspondiente y le sea expedido el certificado de derechos agrarios a su nombre. Manifiesta, que en el año de mil novecientos cuarenta y siete contrajo matrimonio con IGNACIO SANDOVAL MIÑON, indicando, que le es imposible conseguir el acta de matrimonio respectiva; que el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, le fue expedido a IGNACIO SANDOVAL MIÑON el Certificado de Derechos Agrarios número 2297813, que lo reconoce como ejidatario de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; que el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco falleció su esposo; que los mencionados derechos agrarios continúan vigentes y sin sucesores registrados; que del matrimonio de la promovente con el extinto titular de los derechos agrarios, procrearon cuatro hijos de nombres HIPOLITA MARIA, ROSA MARIA, GABRIEL y GEMMA, quienes ahora son mayores de edad, y que le han otorgado su conformidad en el sentido de que ella sea la nueva titular de los citados derechos agrarios, y que el certificado de derechos agrarios aludido, ampara una parcela de aproximadamente dos hectáreas, con las siguientes colindancias: Al norte con Colonia "Los Gallos"; al sur con carretera Villa del Carbón; al oriente con ARTURO GUTIERREZ y al poniente con GUADALUPE LEON; que así mismo ella ha usufructuado la parcela conjuntamente con su ahora extinto esposo y que desde que falleció el mismo ella la ha trabajado de manera pública, continua, pacífica, de buena fe y en carácter de titular, sin confrontar problema alguno con los miembros del ejido. Ofrece como pruebas las documentales consistentes en el Certificado de Derechos Agrarios número 2297813, Acta de Defunción de IGNACIO SANDOVAL MIÑON, Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos expedida por el Registro Agrario Nacional el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; Acta de Conformidad de veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, un Croquis, así como la testimonial; la presuncional legal y humana; y la instrumental de actuaciones (fojas 01 a 08).

SEGUNDO.- En Acuerdo de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis, se admitió a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria; se ordenó citar personalmente al Registro Agrario Nacional, a los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como a HIPOLITA MARIA, ROSA MARIA, GABRIEL y GEMMA, todos de apellidos SANDOVAL GARCIA, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en la audiencia señalada para las diez horas del día jueves dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, se tuvieron por ofrecidas las pruebas antes mencionadas; y se requirió a GUADALUPE GARCIA RAMIREZ para que exhibiera el original o copias certificadas del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de sus hijos (fojas 10 a 30).

TERCERO.- En diligencia de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, se dio cuenta con el Oficio número 0203 de fecha quince de enero del año en curso y anexos que se acompañan, mediante el cual el Registro Agrario Nacional informa a este Tribunal que en esa Institución obra registrado en el Volumen 16148, a foja 13, el Certificado de Derechos Agrarios número 2297813, a nombre de IGNACIO SANDOVAL MIÑON, sin sucesores anotados, dentro del poblado Santa Maria Tianguistengo, mismo que se localiza, por Resolución Presidencial de Dotación, en el Municipio de Tepotzotlán, y posteriormente con la creación del Municipio 121 en el Estado de México, el mismo se localiza ahora y geográficamente en el Municipio de Cuautitlán (zcalli; e indica también, que en los términos de lo dispuesto por el articulo 18 de la Ley Agraria, para que ese Organo Registral esté en posibilidades de inscribir como nueva titular de los derechos agrarios a GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, de los que pertenecieron al extinto IGNACIO SANDOVAL MIÑON, y en su caso, se le expida el correspondiente certificado, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este Tribunal, para que una vez que la asamblea haya efectuado la delimitación y asignación de tierras al interior del ejido, en términos de los artículos 56 y 23 fracción VIII de la Ley Agraria, se le expida el certificado parcelario respectivo; asimismo, agrega en su informe Boleta Informativa emitida por el Encargado del Archivo del Registro Agrario Nacional de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; copia autorizada del Certificado de Derechos Agrarios número 2297813; y Memorándum de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, signado por el Director de Normatividad Registral del citado Registro Agrario Nacional. En esa misma diligencia, GUADALUPE GARCIA RAMIREZ ratificó su escrito de diligencias de jurisdicción voluntaria; el Tribunal previno nuevamente a la promovente para que exhibiera copia certificada del acta de matrimonio celebrado entre ella e IGNACIO SANDOVAL MIÑON, así como las copias certificadas de las actas de nacimiento de MARIA HIPOLITA, ROSA MARIA y GEMMA, todos de apellidos SANDOVAL GARCIA, y de GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ. Por otra parte, los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de referencia. bajo protesta de decir verdad manifestaron, que el titular del Certificado de Derechos Agrarios número 2297813, señor IGNACIO SANDOVAL MIÑON, estuvo casado con GUADALUPE GARCIA RAMIREZ; que a partir del fallecimiento de éste, acaecido el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco, quien se encuentra en posesión de la parcela es GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, sin que hasta la fecha confronte problema alguno en relación con la posesión de la citada parcela, ubicada en el paraje "Los Gallos", con una superficie de aproximadamente dieciocho mil metros cuadrados de temporal; que del matrimonio del titular con la promovente procrearon cuatro hijos de nombre MARIA HIPOLITA, ROSA MARIA Y GEMMA, todas de apellidos SANDOVAL GARCIA, así como GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ, de quien hicieron la aclaración, que por un error en su acta de nacimiento, aparece registrado con dichos apellidos. Asimismo, HIPOLITA MARIA, ROSA MARIA y GEMMA de apellidos SANDOVAL GARCIA, y GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que ratifican en todas y cada una de sus partes el Acta de Conformidad que corre agregada a foja 07 del expediente en que se actúa y que reconocen como suyas las firmas que lo calzan, por haber sido puestas de su puño y letra; y además GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ hizo la aclaración que en la referida acta de conformidad, él aparece como GABRIEL SANDOVAL GARCIA, por ser éste su nombre y apellidos correctos, a pesar de que en su acta de nacimiento por un error involuntario, al momento de registrarlo, aparece como GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ (fojas 31 a

CUARTO.- En diligencia de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y siete, GUADALUPE GARCIA RAMIREZ se desistió de la prueba testimonial, y exhibió Constancia de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Oficial del Registro Civil de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la que indica, que acredita que no es posible localizar el acta de matrimonio celebrado entre ella e IGNACIO SANDOVAL MIÑON; así como también exhibió copias certificadas de las actas de nacimiento de sus hijos. El Tribunal tuvo por admitidas las pruebas documentales que la promovente acompañó a su escrito inicial, la presuncional legal y humana, la instrumental de actuaciones y las que exhibió en esa misma diligencia; y en virtud de que la Constancia expedida por el Oficial del Registro Civil 01 en Cuautitlán Izcalli. Estado de México, se encuentra confusa en cuanto a las fechas de los libros que indica; se previno a GUADALUPE GARCIA RAMIREZ para que exhibiera constancia actualizada de no registro (fojas 43 a 50).

QUINTO.- En diligencia de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y siete, la señora GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, exhibió Constancia de No Registro expedida el dos de abril del presente año, por el Oficial del Registro Civil 01 en Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y Constancia de No Registro de fecha siete de abril del presente año, expedida por el Oficial del Registro Civil 01 en Tepotzotlán, Estado de México; (fojas 50 a 54).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1°. 163 y 165 de la Ley Agraria vigente; 1°, 2° fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El articulo 165 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos que les sean planteados. En el presente caso, la señora GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, para acreditar, con fundamento en el articulo 18 fracción I de la Ley Agraria, el reconocimiento a su favor de los derechos agrarios sucesorios de los que le correspondieron al extinto IGNACIO SANDOVAL MIÑON, con Certificado de Derechos Agrarios número 2297813; y la adjudicación a su favor de la titularidad de la parcela amparada con el citado certificado, cuyas medidas y colindancias quedaron apuntadas con anterioridad; funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en estas diligencias de jurisdicción voluntaria: Las documentales consistentes en el Certificado de Derechos Agrarios número 2297813 expedido el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos expedida por el Registro Agrario Nacional el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y en el Informe rendido a este Tribunal por el Registro Agrario Nacional con fecha quince de enero de mil novecientos noventa y siete; mismos que tienen pleno valor probatorio de conformidad a lo establecido en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de haber sido expedidos por Funcionarios Públicos en el ejercicio de sus funciones, y con los que se llega al conocimiento, que IGNACIO SANDOVAL MIÑON, está reconocido como ejidatario en el poblado de Santa Maria Tianquistengo, Municipio de Tepotzotlán, hoy Cuautitlán Izcalli. Estado de México, con Certificado de Derechos Agrarios número 2297813, expedido en cumplimiento de la Resolución Presidencial dictada el dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno, publicada en el Diarjo Oficial de la Federación el seis de abril de ese mismo año; y que IGNACIO SANDOVAL MIÑON no tiene sucesores registrados. La copia certificada del Acta de Defunción. Folio número B169092, tiene valor probatorio con fundamento en los citados preceptos legales, con la que se acredita que IGNACIO SANDOVAL MIÑON falleció el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco. La documental consistente en el Acta de Conformidad de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, tiene valor probatorio con fundamento en los articulos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que HIPOLITA MARIA SANDOVAL GARCIA, ROSA MARIA SANDOVAL GARCIA, GEMMA SANDOVAL GARCIA y GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ, manifestaron su conformidad en que sea su madre, señora GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, a quien se adjudiquen los derechos agrarios que pertenecieron a su hoy extinto padre IGNACIO SANDOVAL MIÑON, amparados con el Certificado número 2297813, ya que indican, que su madre es la persona que se ha encargado del usufructo de los mencionados derechos, por lo que renuncian también a cualquier derecho sucesorio que pudiesen corresponderles, sin reservarse ningún otro derecho: y que dicho documento fue elaborado ante la presencia de los miembros integrantes del comisariado ejidal de dicho poblado, del Delegado Municipal 94-96 del El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli. El Croquis que obra a foja 08. sólo se toma como un elemento ilustrativo de la parcela de que se trata. Las documentales, consistentes en las Actas de Nacimiento de HIPOLITA MARIA SANDOVAL GARCIA, ROSA MARIA SANDOVAL GARCIA. GEMMA SANDOVAL GARCIA Y GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ, tienen pleno valor probatorio con fundamento en los artículos 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se acredita que dichas personas son hijos de IGNACIO SANDOVAL MIÑON y GUADALUPE GARCIA, y de lo que se infiere también, que por un error en el acta de nacimiento de GABRIEL SANDOVAL, en su segundo apellido aparece RAMIREZ, en lugar de aparecer el correcto, que es el de su madre, "GARCIA", la documental, consistente en la Constancia de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y siete, expedida por el Oficial del Registro Civil 01 en Cuautitlán Izcalli. Estado de México, tiene valor probatorio con fundamento en los citados preceptos legales, con la que se llega al conocimiento, que habiéndose hecho una búsqueda en los libros del archivo de esa Oficialia, no se encontró el Registro de Matrimonio de GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, en los libros correspondientes a los años de 1973 a 1996. Asimismo, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, tiene pleno valor probatorio la Constancia expedida el siete de abril de mil novecientos noventa y siete, por el Oficial del Registro Civil 01 del Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán. Estado de México, con la que se llega al conocimiento, que habiéndose hecho una búsqueda en los libros del archivo de esa Oficialía, no se encontró el Registro de Matrimonio de GUADALUPE GARCIA RAMIREZ.

En virtud de que la señora GUADALUPE GARCIA RAMIREZ acredita, que IGNACIO SANDOVAL MIÑON está reconocido como ejidatario del poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con Certificado de Derechos Agrarios número 2297813, que dicha persona falleció el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco, sin haber dejado sucesores registrados; que la promovente de estas diligencias de jurisdicción voluntaria, e IGNACIO SANDOVAL MIÑON, procrearon cuatro hijos de nombres HIPOLITA MARIA SANDOVAL GARCIA, ROSA MARIA SANDOVAL GARCIA, GEMMA SANDOVAL GARCIA Y GABRIEL SANDOVAL RAMIREZ, quienes renunciaron a cualquier derecho sucesorio que les pudiese corresponder, respecto de los derechos agrarios que pertenecieron a su

extinto padre IGNACIO SANDOVAL MIÑON, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 2297813, y están conformes en que los mismos se adjudiquen en favor de su madre; y tomando en consideración que aún cuando a GUADALUPE GARCIA RAMIREZ no le fue posible exhibir el acta de matrimonio de ella con IGNACIO SANDOVAL MIÑON. pero que el artículo 40 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, de aplicación subletoria a la Ley Agraria, dispone, en lo que respecta al estado civil, que "Cuando no hayan existido registros, se hayan perdido, estuvieren ilegibles, o faltaren las formas en que se pueda suponer que se encontraba el acta, se podrá recibir prueba del acto por instrumento o testigos"; y que en el caso a estudio, del testimonio de los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de que se trata, se desprende que efectivamente, el titular del Certificado de Derechos Agrarios número 2297813, señor IGNACIO SANDOVAL MIÑON, estuvo casado con GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, y que incluso, de dicho matrimonio procrearon a los anteriormente citados cuatro hijos; este Tribunal llega a la conclusión, que en el presente caso nos encontramos en la hipótesis señalada por la fracción I del articulo 18 de la Ley Agraria, que establece que cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, los derechos agrarios se transmitirán, en primer lugar, al cónyuge, de acuerdo con el orden de preferencia que señala el mismo; por lo que con apoyo en lo establecido en el citado precepto, procede reconocer derechos agrarios a la señora GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, como conyuge supérstite y heredera legitima de los derechos ejidales de los que era titular su esposo IGNACIO SANDOVAL MIÑON, ordenándose se le expida el certificado de derechos agrarios correspondiente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los articulos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 165 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° fracción II y 18 fracción X de la ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la via intentada, en la que la promovente GUADALUPE GARCIA RAMIREZ probó su acción; en consecuencia

SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular IGNACIO SANDOVAL MIÑON, en el ejido del poblado Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, antes Tepotzotlán, Estado de México; y se ordena cancelar el Certificado de Derechos Agrarios número 2297813.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de la señora GUADALUPE GARCIA RAMIREZ como cónyuge superstite y sucesora legitima, sobre la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2297813; debiendo el Registro Agrario Nacional expedirse el que le corresponda.

CUARTO.- Remitase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del articulo 152 fracción I de la Ley Agraria; previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

QUINTO.- Por oficio, notifiquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO SANTA MARIA TIANGUISTENGO. MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO; entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, entregándole copia autorizada de la misma; en su oportunidad archivese el expediente como asunto concluido.

Asi lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

CANDELARIA MARTINEZ MENDOZA DE AGUILAR.

WILFRIDO JOEL GARCIA CENTENO y ROSA MARIA ALVAREZ ALMARAZ, por su propio derecho, en el expediente número 154/97-2, que se tramita en este juzgado, le demandan en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno

número 7, de la manzana 212, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.05 mts. con lote 6; al sur. 17.00 mts. con lote 8; al oriente: 9.10 mts. con lote 29; y al poniente: 9.05 mts. con calle Flores Mexicanas. con una superficie de 157.94 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca. México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl. México, a los veinte dias del mes de mayo de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

2827 -12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 113/97. C. CARLOS JURADO URBANO.

CLAUDIA RAMIREZ ESTRADA le demanda en la via ordinaria civil el divorcio necesario; la disolución del vinculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que pudiera ejercer sobre la menor y el pago de gastos y costas que origine el juicio Ignorandose su domícilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la ultima publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juico se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le haran en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Mexico, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periodico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcoyotl. México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete. Doy fe. C. Secretario. Lic. Jose Antonio Pinal Mora -Rúbrica.

2828 -12 24 junio y 4 julio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

CONSUELO CORDERO MARTINEZ DE MARTINEZ.

GONZALO MARTINEZ HERNANDEZ, por su propio derecho en el expediente número 124/97-2, que se tramita en este juzgado, le demandan en la via ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 32, de la Colonia Tamaulipas, Sección Las Flores de esta ciudad, que midely linda at nortel 17 00 mts con lote 31, al sur. 17.00 mts. con lote 33, al oriente: 8.00 mts con calle Margarita: y al poniente: 8 00 mts, con lote 3, con una superficie total de 136 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los artículos 185 y 195 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca. México, así como en un diario de mayor circulación de

esta ciudad, se expide en Nezahualcóyott, México, a los veinte dias del mes de mayo de 1997.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadatupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

2829. 12 24 junio v 4 ulio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

LEOPOLDO JUAREZ FUENTES.

MARIA ANABEL MORENO CARMONA, por su propio derecho, en el expediente número 128/97-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión. respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 23, de la Colonia Agua Azul, Grupo C., Super 23 de esta ciudad, que mide y finda, al norte, 16,82 mts, con calle; al sun 16,82 mts, con lote. 27, all oriente, 9.00 mts, con calle; y all poniente, 9.00 mts, con lote 1, con una superficie total de 151/38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente. al en que surta efectos la ultima publicación, apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho pias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado que se edita en Toluca. México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad se expide en Nezahualcóyott. México, a los veinte dias de mes de mayo de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Guadatupe Acriana Cruz Lara. Rubrica

2830 12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

JULIO ISLAS GONZALEZ

CLEMENTINA CORTES GONZALEZ, por su propio derecho en el expediente número 129/97-1, que se tramita en este juzgado, le demandan en la via ordinaria civil la usucapión. respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 54. Grupo B. Super 4, de la Colonia Aqua Azul de esta ciudad, que mide y Inda, al norte, 17,00 mts, con lote 32, al sur 17,00 mts, con lote 34 al priente: 9 00 mts con calle, y al poniente: 9 00 mts con lote 8, con una superficie de 153.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguira el julcio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Totuca México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los dos días del mes de junio de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, L.c. Guadatupe Adriana Cruz Lara, Rúbrica

2831 -12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

JESUS LOZA ALANIS.

ALICIA GIL BARAJAS, por su propio derecho en el expediente numero 156/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 78 "A", de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda, al norte. 17 00 mts, con fote 4 al sur. 17.00 mts. con lote 6, al priente 9.00 mts. con calle Pajarera, y al poniente, 9 00 mts. con lote 44, con una superficie total de 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a ju cio dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguira el juicio en su rebeldia, haciendole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca. México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad se expide en Nezahualcoyott. Mexico, a los veinte dias del mes de mayo de 1997 -Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rubrica.

2832 -12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1159/96

C. JULIO ESTRADA CARMONA

La C. MARIA ROCIO MENDOZA SANCHEZ, le demanda en la via ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b) La guarda y custodia de nuestros menores hijos ALDO AGUSTO Y ANGEL DAMIEN, ambos de apellidos ESTRADA MENDOZA, en forma provisional y en su momento definitiva, c) La pérdida de la patria potestad que pudiera ejercer sobre nuestros dos menores hijos. d) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para sufragar los gastos de nuestros dos menores hijos, e) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad Dado en Ciudad Nezahualcoyotl. Mexico, a los dieciseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -ELC Primer Secretario. Lic Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2833 -12, 24 junio y 4 julio

electrical Association and a second

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente número 120/92, los LIC, JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA Y MIGUEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., promoviendo en la via ejecutiva mercantil que les compete a juicio mercantil en contra de TEODORO SERRANO TREJO y la señora ALICIA VARA DE SERRANO, el C juez de los autos señaló las once horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate. respecto de un bien inmueble trabado en autos, ubicado en el domicilio bien conocido en Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Santago Tianguistenco. México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.05 metros con Félix López; al sur 16 00 metros con Pedro Verona Lopez; al oriente 92.50 metros con Teodoro Serrano Trejo, al poniente. 92,50 metros con Félix López.

El C juez de los autos admitio la promocion y ordeno la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por una sola ocasión en el periodico GACETA DEL GOBIERNO, así como en los estrados de este juzgado y del Segundo Civil de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, dada a ubicación del inmueble a rematar sirviendo de base para el remate la cantidad de (CiENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MINI), cantidad en que fue valuado, convóquese postores. Tenango del Valle, México, junio cualto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario, Lío Luz Maria Carrasco Hernandez -Rubrica.

2836 -12 junio

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente numero 409/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EULALIO FRANCISCO LOPEZ MILLAN en contra de JOSE BENITO ARRIAGA COLIN. la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluça, México, por auto de fecha cinco de junio del año en curso señaló las nueve horas del dia diez de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en los presentes autos el remate en cuarta almoneda del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es Paseo Tollocan Poniente número 1079, interior al fondo de una servidumbre de paso, en la Colonia el Seminario, cuyas medidas y colindancias obran en autos; se convocan postores por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve dias, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M N), valor que fue fijado en la actualización de los dictámenes periciales, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, publiquense dichos edictos en la puerta de este juzgado y citese acreedores

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez dias del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica.

2814 -12, 18 y 24 junio.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el numero 1926/92-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUCILA RAMIREZ GUERRERO en contra de ANTONIO HERNANDEZ C se han señalado las catorce horas del veintitres de junio del presente año, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, al remate en quinta almoneda del bien embargado en el presente juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en Claveles numero treinta y uno. Fraccionamiento Jardines del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 22 00 m con Callejon de Claveles; al poniente en 10 00 m con la calle Claveles; al norte en 23 00 m con propiedad particular, y al oriente, 9,35 m con propiedad particular, con una superficie de 229.47.00 metros cuadrados valuado por los peritos designados en autos, en la suma de (TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M N), con una deducción del diez por ciento más. que la anterior almoneda (con deducción del cuarenta por ciento). por tratarse de quinta almoneda

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico, en un periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de este juzgado, se expiden a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -El Ciudadano Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Cristóbal Luna Robles -Rúbrica

784-A1 -12 junio

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del jurcio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN SINICI hoy SIA, en contra de CARLOS MANTEROLA MORALES, expediente 2057/92, de la Secretaria "A", la Ci Juez Séptimo de lo Civil, señaló las trece horas del dia treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble del bien inmueble embargado ubicado en Avenida Lomas Verdes número 825, local comercial 213, en el Centro Comercial Heliplaza Centro Urbano de Lomas Verdes, Naucalpan, Estado de México, struiendo de base para el remate la cantidad de Si 176,000 00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MINI), que incluye la rebaja del veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado de esa entidad, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación. Atentamente, México, D.F., a 20 de mayo de 1997-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velazquez Ramírez - Rúbrica.

783-A1 -12, 17 y 20 junio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 196/97-2

JESUS GONZALEZ RAMIREZ, por su propio derecho, demanda en la via ordinaria civil de JAVIÉR ROJAS ROSAS y JESUS DE LEON CUADRIELO, las siguientes prestaciones. A) La desocupación y entrega en devolución y liberación de toda

detentación con sus productos y accesiones del terieno que ocupa JAVIER ROJAS ROSAS, ubicado en el Tercer Barrio de Santa Maria Magdaleria Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias, at norte: 28.25 y 9.45 m con calle sin nombre y Francisca Espinoza Barrera, al sur 46.10 m colinda con propiedad privada, al oriente 148.85 m colinda con Francisca. Espinoza Barrera, y al poniente, 96,30 y 42,30 m colinda con-Francisca Espinoza Barrera, con una superficie de 5426.36 m2 . B) La nulidad del contrato innominado que a manifestación de! demandado JAVIER ROJAS ROSAS mi padre TOMAS GONZALEZ ESPINOSA le transfirió la propiedad del inmueble determinado en la anterior prestación al señor JESUS DE LEON CUADRIELO en virtud del cual el señor JESUS DE LEON CUADRIELO le transfiere la propiedad del inmueble antes mencionado al señor JAVIER ROJAS ROSAS. C) La nulidad del contrato celebrado entre el señor JAVIER ROJAS ROSAS y el señor JESUS DE LEON CUADRIELO, en virtud del cuat el señor JESUS DE LEON CUADRIELO le transfiere la propiedad del inmueble antes mencionado al señor JAVIER ROJAS ROSAS, D) El pago de una renta fijada por peritos como consecuencia de la ocupación y uso del terreno que ocupo el demandado JAVIER. ROJAS ROSAS. E) La cancelación y tildación de cualquier antecedente registral del inmueble invadido a nombre del demandado JAVIER ROJAS ROSAS E) El pago de daños y perjuicios que la ilegal conducta ha causado a esta parte. G) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En autoemitido el veintiuno de mayo del año en curso, se ordenó el emplazamiento del codemandado JESUS CUADRIELO, a traves de edictos con el fin de hacerle saber que deberá presentarse en el término de treinta días a partir del día. siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldia y se le harán las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Codigo. de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el trempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaria las copias de traslado respectivas, se expide a los dos del mes de junio de mil novecientos noventa y siete-Doy fe-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Francisco Javier García Colon Rúbrica.

782-A1 -12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

VIRGINIA ROCHA

ANTONIO ROCHA MARTINEZ, por su propio derecho, demanda a VIRGINIA ROCHA, en el expediente 872/96-2, al juicio ordinario civil. Ilas siguientes prestaciones a) La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a favor de la parte actora, b) -La declaración de que se ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Circunvalación, ahora Gustavo Baz número 38, lote 6, pueblo de Xocoyahualco, predio denominado "Casa Vieja", perteneciente al municipio de Tialnepantia México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 8,38 m con Eulalio Castillo, al sur 8,38 m con andador, al oriente, 15,36 m con Lucio Soriano, al poniente: 15,36 m con Guadalupe Rocha Martinez. Con una superficie total de 128,72 m2 c). La inscripcion de la resolución correspodiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito.

Judicial de Tlalnepantia, Mexico, en terminos del artículo 933 del Código Civil vigente, por lo que a través de edictos se les emplaza a jurcio a la demandada, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de trenta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juició en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca. México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlainepantla. Estado de México, a los 14 días del mes de marzo de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María del Carmen Ramírez Coronel -Rúbrica.

781-A1.-12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

VIRGINIA ROCHA MARTINEZ

En el expediente marcado ante este juzgado con el numero 653/96-1, PEDRO ROCHA MARTINEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión), en contra de VIRGINIA ROCHA MARTINEZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, reclamándoles: la usucapión del inmueble con casa en él construida, ubicado en la calle de Circunvalación, ahora Gustavo Baz, número 38, lote 1. pueblo de Xocoyahualco. denominado 'Casa Vieia'. perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz. Estado de México, con una superficie de 146.17 m2 y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.16 m con andador, al sur 17.16 m con Bartolo Olvera, al oriente: 8 40 m con Moisès Rocha Martinez, y al poniente. 8.70 m con andador por haberlo poseído, por más de veintiún años, de buena fe y a titulo de propietario como consecuencia se declare que se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia, por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que se dicte, sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. Por auto del seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se admitió la demanda en la via y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del cuatro de febrero del año en curso, y toda vez que se desconoce el domicifio de la demandada, se ordenó se le emplazara por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldia y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones se les harán a través de Boletin Judicial. Fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Ordenándose la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho dias, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad -Se expide a los 3 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martinez.-Rúbrica.

781-A1.-12. 24 junio y 4 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO, 866/96-2.

GUADALUPE ROCHA MARTINEZ, por su propio derecho demanda en la via ordinaria civil de VIRGINIA ROCHA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, las siguientes prestaciones, la declaración judicial de que la usucacpión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote ubicado en la calle de Circunvalación, ahora Gustavo Baz, número 38, lote 5, pueblo de Xocoyahualco, predio denominado "Casa Vieja", perteneciente al municipio de Tfalnepantla de Baz. Estado de México, y el cualtiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 8.38 m cofinda con Eulalio Castillo, al sur 8 38 m colinda con Andador, al oriente: 15.36 m colinda con Antonio Rocha Martinez, al poniente 15 36 m colinda con Bernarda Rocha Martinez, con una superficie de 128.72 m2. En auto emitido el 2 de mayo del año en curso, se ordenó el emplazamiento de la demandada VIRGINIA ROCHA a través de edictos con el fin de hacerle saber. que deberán presentarse en el termino de treinta días a partir del dia siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor, que pueda representarlas se seguirá el juicio en su rebeldia y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado respectivas. Se expide a los 13 dias del mes de mayo de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

781-A1.-12. 24 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

C. VIRGINIA ROCHA.

MOISES ROCHA MARTINEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente 653/96-1, en el juicio ordinario civil usucapión respecto del inmueble con casa en el construida ubicado en la calle de Circunvalación ahora Gustavo Baz. número 38, lote 2, pueblo de Xocoyahualco, predio denominado "Casa Vieja", perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, 17.17 m con andador, al sur; 17.17 m con Bartolo Olvera, al oriente: 8.05 m con Lucio Soriano, al poniente: 7.40 m con Pedro Rocha Martínez. Con una superficie total de: 141.22 m2. y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, en et Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca en este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demandada por si, por apoderado o por gestor con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciendole las ulteriores notificaciones, y aún las personales, en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 27 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arrollo,-Rúbrica.

781-A1.-12, 24 junio y 4 julio

JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA. S.A. en contra de CORTES FINOS SALG S.A. DE C.V., expediente número 1220/94, la C. Juez Cuadragésimo Septimo de lo Civil de esta Ciudad, dictó un auto que a la letra dice: México. Distrito Federal a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete. A su expediente 1220/94 el escrito de cuenta de la parte actora, con fundamento en los Art. 1410, 1411 y relativos del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día ocho de julio del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de bienes embargados y que corresponden tanto a los bienes muebles como inmuebles otorgados en garantia a la parte actora y que conforman a la sociedad demandada CORTES FINOS SALG S.A. DE C.V., la que se ubica en Avenida Juárez S/N, Carretera San Pablo Autopan. Kilómetro Dos, Toluca Estado de México, C.P. 50200, también identificado como Ignacio Rayón número 530, camino a San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, considerada como unidad de producción y destino en los términos de las constancias de autos y del avalúo practicado por el perito ARTURO CARRASCO VILLA, se ordena convocar postores mediante publicación de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Cuestión, en los tableros del Juzgado, y Tesoreria del Distrito Federal y en los lugares de costumbre del juzgado competente en el Estado de México, debiéndose girar el exhorto correspondientes para tales fines, publicación que deberá realizarse en los términos pactados en la clausula septima inciso C, del convenio judicial celebrado y elevado a categoria de Sentencia Ejecutoriada y autondad de cosa Juzgada, por tres veces dentro de nueve días, hágase del conocimiento de los postores que la postura inicial será la que cubra el valor del avalúo que es la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS. Notifiquese, lo proveyó y firma la C. Juez -Doy fe.

La presente publicación se hará por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico de mayor circulación en Toluca. Estado de México, tableros de avisos del Juzgado competente, Tesorería o Receptoría de Rentas en Toluca. Estado de México. GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México -El C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Miguel Angel Mujica Ramos.-Rúbrica.

2808.-12. 18 y 24 junio

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

ARTURO MEDINA ESPARZA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1207/96-1 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 10, manzana número 62, Colonia Bosques de Aragón, Ciudad Nezahualcóyott,

Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 09, al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente. 7.00 m con calle Bosques de Francia, y al poniente: 7.00 m con lote 89. Con una superficie de: 140.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca. México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos -Rúbrica.

2834.-12. 24 junio y 4 julio

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 1473/95. Juicio Ejecutivo Mercantil. promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ, en contra de ANSELMO CARBAJAL LOPEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste, un inmueble ubicado en Venustiano Carranza, esquina con Vicente Guerrero, San Juan Tilapa, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 15.00 metros, con calle Vicente Guerrero, al sur 15.00 metros, con Crispin Guadarrama Albarrán. al oriente. 20.00 metros con calle Venustiano Carranza y al poniente: 20.00 metros con Jacinto Corona Maruri, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve dias, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de 123,300 00 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes.-Dado en Toluca. México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

2815.-12, 18 y 24 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Expediente 936/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA, en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA, se señalan las once horas del día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Vehículo Volkswagen, modelo 1994, clase A tipo 12, número de motor ACD092842, serie 11R0019943, con plaças de circulación LHC3256, color azul rey, llantas y refacción en regular estado de uso, interiores de color gris y rayas de diversos colores. 2. Inmueble ubicado en calle de Matamoros número catorce en Ixtlahuaca, teniendo una superficie aproximada de 383 metros cuadrados y el cual se encuentra edificada una casa habitación en obra negra.

Gersky teref present i para in publication por desive as denne de milita di ancien e personsi silogni GASETA 18.1 受受料年代No. 19 Figure te Mezen per a Tapis de avec vicinette Hill Empart is eximple de case ou a la relema la henticad de S DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DE 251 619 67 QUINIENTOS SETENTA Y COBO 51100 MINI por la pie asc visto auto se convocan postores y il tese a ameedores para la telebración de la mismar y en arendich a dice el promover te ignora el comporcine los acreedores que se modan en el centrado de gravámenes con fundamento en el articulo 1870 34 Codiaz de Comordio actriqueseles el presente a todos y tinda inno de ellos mediante ellotos contres veces consecutivas ion el carlodico oficial ne esta entidad federativa El Orc. de Higarati. Mekipo, la hoeve de junio de mitinovecientos novesta y sulte Doy te -El Secretario de Acuerdos, Lib. J. Trinidad Pantoja Alva -Rubrica

2917 32 18 y 24 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

1 EMBARGO JUDICIAI Embargo judicial por la cantidad de NS 14 154 62 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito, deducido del exhibito número 20196 procedente del Juzgado Cultro de lo Civil de la Civildad de Tollica Mexico, en expediente número 71992, promovido por EMILIANA CETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA, ariotado con fecha 23 de marzo de 1995.

2 EMBARGO JUDICIAL - Embargo Judicia, por la cantidad de NS 12 768 00 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distritri en expediente numero 291.95 promovido por MINICAR IXITLAHUACA ISIA DE CIVI en contra de LUIS ALFUANDRO VALDEZ VIEYRA, anotado con fecha catorde de junio de 1995.

Empargio Judicial por la cantidad de NS 17,600,90 procedente de Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito, deducido del exhorto número 520-95, procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito de El Oro México en expediente número 396-95 promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA, en centra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA ariotado con fecha 24 de noviembre de 1995.

Expediente 506:95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantii. promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA, en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA, se seña an las once horas der dia veintise sido junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga venficativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATTI de los siguientes pienes. Veniculo Volkswagen, modeio 1994, clase A. tipo 12 numero de motor ACD 092842, sene 11RQ019943, con placas de problación LHC3256, color azul rey... lantas y refacción en regular estado de uso interiores de color gris y ra las de diversos colores. 2 Inmueble ubicado en calle Matamoros numero 14. Ixtlahuaca, teniendo una superficie aproximada de 383 00 metros cuadrados <u>y el cual</u> se encuentra edificada una casa habitación <u>en o</u>bra negra. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve dias, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 252,578 57 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 57/100 M.N.) por lo que por este auto se convocan postores y citese a acreedores para la celebración de la misma y en atención a que el promovente ignora el domicilio de los acreedores que se indican While Lengths prome a system read out the common section of the 10-10-10 per August Section (August Section 10-10) was a surface of the section of the secti

13518 12 10 v te umb

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1777/43. relativo a juicio ejecutivo mercantri biomovido por MARCO ANTONIO MARRINEZ APARCA Y/C TEODORO MEJIA OSORP) se su l'aborter de endosatario en provincioni de BANCO MERCANTE PROBERSA SIA Len Hartra ha JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha veint tres de mayo de milinovacientos noventa y sistese señatarun las onne norse de lota siete de juho del año en quiso, para que tenga verificativo, a crimera ambreda de remare. del bien embargado por este duzgado, consistente en un camiun marca Dodge, mode el 1992, con carrocena de velteo, frenos de are motor ocho cilodros a gaschnal con numero de sece NM199 606, motor Hedno en Mexico, con permiso para ordusar sin placas, en regular estado de uso color blanco, pintura en regular estado de uso con vestiduras color cafe, parabrisas y vidnos integros. Por in que por medio de este conducto, se convocar postores para el remato, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del nrecio figado en avaluo del pienmueble, siendo esta la cantidad de \$95,000,00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CO100 MINI-

Publique: eltres veces pentro de tres dias en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avises de rede la roado. Se expide la presente a los nueve dias del mos de lano de mis novecientos poventa y siete. Doy fe i Primer Secretario. Liu Mana Elba Reyes Fabria i Rubrica.

13821 | 12 | 13 y 15 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D + C T O

En el expediente marcado con el número 1771/93 relativo al juicio ejecutivo mercantili promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y:O TEODORO MEJIA OSORIO en su carácter de endosatarios en produración de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, SIA, ACTUALMENTE BANCO MERCANTIL PROBURSA SIA len contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete se señalaren las once horas del dia siete de julio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado. consistente en un inmueble ubicado en la Vialidad Las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas, en los términos del Pueblo de San Jeronimo Chicahualco con as siguientes medidas y colindancias, al norte 21,00 metros con la Vialidad Las Torres, al sur: 21.00 metros con canal de agua negra, al oriente, 21.00 metros con lote ocho: ai poniente: 7 00 metros con lote seis, con una superficie de: 441.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judiciali bajo la partida 938-5565, volúmen 308 1 ibro Primero. Seccion Primera, a foias 110 de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y uno. Por lo que por medio de este conducto se convocan

The first of the second process of the secon

We produce the authors who were the model of the control of the $(1.15) \, \mathrm{GHz} = 0.47 \, \mathrm{FeV}$ is a steppe of the control of a point of the control of the control of the control of the authors of the control of t

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO NEZAHUAL COYOTU E D. C.T.O.

A KATANINAN NORMARI 1990 PERUMBAN KARAN METANGAN MENANDAN MENENDAN MENANDAN MENANDAN

SARANA PARANAN DALAM PERSENT TVMLNA BOX 10 confer to ensure of expenses of the confer and confe Constitution is Newstranding to Established Teach in the period collectes inspirals yindings has latin the collectal ending motions and to 3.6 at similar rapids of 1,000 method can be will as lighted to the end of the body side of a relation Mexicol P ponienter colinga en 9,86 metros oun liste 10, cur luna superficie. de l'192 15 metros suadrados i grierandose ou domo lo serie. angotigra plea que leetro de períos lugado nota plas siguientes af en que a lita que efectos la lutina plunica on de lexte edicto on parental by the content of the period of the special content of the special eproper to the account of partial bands in the pure address to the reno compagnica o ingresente e e o porto en repedia previa engaga para que serale com los porto de dista licitado para lo habit can ones y en capit de ricinacer a Pasilofforcide y duri las de large for injerior rather than the movement of the first of the Copyris on Proceeding these Coules are a strong in terror of a Secretaria de este el lutuado como noblas simbles de trasación para que las retina-

Para su publicación por ties veces de outro en echo dias en la GACETA DE l'OCBIERNO que se edita en la cultad de Flada. Mexido ly en el berior to de mayor production de esta Cultad se exputernien Culda fi Nevanda noyot. Mexido la tres dias de meside suno de milinovecientos noventa y siete. Doy fe lo Segundo Secretario de Acuardos. Lo Pie pe Alvoraz Chavaz Bilarina.

2826 42, 24 junto y 4 prio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

EXPEDIENTE NOMERO DE 1991. FERCERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente número 157.95-1 relativo a Judio Ejecutivo Mercanti- promovido por IRMA REYES RUIZ en contra de ROCIO I OPEZ DE PEREZ. El Juez Primero de lo Civil, señalo las orice horas del ora dos de julio del año en curso, para que tenga iverticativo el desahogo de la tercera almoneda de remate en el presente Judio, del bien inmueble embargado a la parte demandada en el presente Judio en consecuencia se convocan postores al remate del terreno y construcción ubicado en la calle Valerios Trujano número 18. Zona I. Manzana 41. Lote 12. Ex-ejido de Buenavista. Municipio de Tuditían, Estado de Mexico, con las siguientes medidas y co-indancias, al noreste, en

The control of the co

Fig. a. Sur promote and profit in a system with post and we can be sent to SACE for Detail GOBSEMNO decision of the form a fact of the effect of the system of the effect of the extension of th

Section to living

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTI A-ECATEPEC E D I C T O

THE MARILLER YORD REPORTED AND LOAN HAVEAR SSO (#050) Ar DAMA Liencik plicatatter lije Lennis, tato Lien pro transmise BERNABE RIVERO FRAGUSD (p.m.), culled let explicate numero (102.03), relativo ar do ciniti acutivo Montanti. CARPORU CABALLEU SANCOLZ Y TO #DUB ALVARADS. Juez Octavo de lo Colindel Distrito Judicial del Valordacha. collines dendia en Ebstebeci de Mureios. Estado de Moxico sensial as ende horas del dia veint tres de junio del an cen cuis a cara que tenda verficativo la Sexta Ambreda de Remate respecto de la casa duplex, ub cada en la manzana dos illute se « many AV Annual or amounts. Availables as Majort Caso Insuraion of the Dispara Prispa de Mexico do Esta altra da sebara medicas y compandas la morbi. 4 00 tel cui 3,56 m soci 4 cilimconically a lester 13 60 micon little year cester following the late. per anagemanse en librata non toru in un tombar poe en esta de des plantas it asta form incopera persoluciseruni al larbhi cumo de uz sota competor cocina escalera, planta alta dos recarruras , parto is cando de base para el remate di cantidad de S HES40 CONSESENTA Y SESSIMIC DICHO DENTOS EJJARENTA PESOS 17,160 MINIT, que corresponde a precisida il imiten el que transmitis pendos valuadores, table quinta a realise quanque se presenten a la presente alhibilieda.

Publiquese por una sola vez en la GACETA De l' GOBIERNO del Estado y en la quelta de este Juzgado misma que debera mediar por un término de siete i notes de la almoneda en forma publica en el local da este Juzgado livado en Esacopo de Morelos Mario, a lista may la 1906 i con cobendad a Gerretano de Alcumide. En Pontaio Miscola Gardo Geogrado -Rubrica

1 on 4 11 or 3

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

DEMANDADO FONDO NACIONAL DE L'OMENTO EUDAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

EXPEDIENTE 385/97

ARMANDO DAVILA GUEL le demanda en la via ordinaria civil la usubapion respecto del lote de terreno numero 12 de la manzana Uno Romano de la colonia Ciudad Lago en este municipio que trene las siguientes medidas y colindado as al noreste: 10 00 m con lote 15, al sureste 120 00 m con lote 11.

al suroeste: 10.00 m con calle Lago Viedma, al noroeste: 20.00 m con Lago Winnipeg, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días de mayo de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica.

2800 -12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 1017/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MAYOLO GOMEZ GARCIA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha 29 de mayo del año en curso, señaló las 9 horas del día 3 de julio de 1997. para que tenga lugar en el presente Juicio, el remate en primer almoneda del inmueble embargado en autos, cuya ubicación lo es: Domicilio conocido en Agua Fria, municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, se convocan postores por medio de edictos que se publiquen en el diario oficial la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve dias, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda y sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avaluo fijado por peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad, asimismo fijense dichos edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el del lugar de ubicación del inmueble.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 4 días del mes de junio de 1997.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2801.-12, 18 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA.

MACRINA DOLORES REYES, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 563/88-1, deducido del Juicio Ordinario Civit Divorcio Necesario a demandar del señor J. CARMEN ARIAS GONZALEZ, en fecha 6 de enero de 1989, se dictó sentencia definitiva y entre los puntos resolutivos se declaró disuelta la Sociedad Conyugal, en ejecución de dicha sentencia se ordenó sacar en remate público el bien inmueble que constituye dicha sociedad conyugal, dictándose el siguiente acuerdo: Acuerdo.-Ecatepec de Morelos. Estado de México, a 26 de mayo de 1997. Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 752, 760, 761, 762, 763, 764, 768 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del inmueble materia de la liquidación de la sociedad conyugal, el cual se ubica en la calle de Eucalipto número 58-A, lote 29, manzana 6, colonia Arboledas de Aragón en Ecatepec de Morelos. Estado de México, se señalan las 10 horas del día 26 de junio de 1997, dicho inmueble fue valuado en la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avaluo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Dado a los 9 días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete-Doy fe-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez,-Rúbrica.

2805 -12 y 23 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1713/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO BECERRIL GARCIA, en su caracter de endosatario en procuración de MARCELO MERCADO SANABRIA, en contra de GREGORIO REYES PUERTA y/o GREGORIO REYES ZEPEDA, por auto de fecha 30 de mayo de 1997, se señalaron las once horas del dia 9 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, del bien inmueble embargado por este Juzgado, consistente en el inmueble ubicado en San Francisco Tialcilatcalpan, Almoloya de Juarez. México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte; en dos líneas de 9.26 metros y 7.34 metros con Ruperto Consuelo, al sur en dos lineas de 3.38 metros y 13 90 metros con José Zepeda y la calle Independencia al oriente: en dos lineas de 16.70 y 27.72 metros con Ruperto Consuelo, al poniente: en dos lineas de 23.04 metros y 17.36 metros con José Zepeda, con una superficie de 406.56 metros cuadrados, ubicado en la calle de Independencia número 48. inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha 31 de marzo de 1992, bajo la partida 541, 4697 del volumen 322, libro primero a fojas 63, sección primera de fecha 31 de marzo de 1992 a nombre de Maria Zepeda Xingú. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 155,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M N)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, se expide la presente a los 9 días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

2809.-12, 18 y 24 junio

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

C. ANTONIO MEJIA AGUILAR.

C. MARIA DE LOS ANGELES CERVIN RAMIREZ, por su propio derecho le demanda en el expediente 806/96-2, en Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle 18 de Marzo 202-A, zona 1, manzana 21, colonia El Mirador, zona 1, terreno denominado San Jerónimo Tepetlacalco,

municipio de Tialnepantla. Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.406 m con calle 18 de Marzo, al sureste: 25 25 m con Fracción restante del lote 201-A y propiedad privada, al suroeste: 7 406 m con propiedad privada, al noroeste: 25 25 m con propiedad privada, con una superficie total de 187 00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado ANTONIO MEJIA AGUILAR, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México por medio del presente se emplaza a Juicio, a los demandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación la contestar la demanda por si, por apoderado o por gestor con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguira el Juicio en su rebeldia, haciendole las ulteriores notificaciones y aún las personales en terminos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código en cita. Debiéndose fijar en la tabla de avisos de este Juzgado, copia integra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlatnepantla, Estado de México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Arier Jaramillo Arroyo -Rúbrica 780-A1 -12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE: 1715/93. SECRETARIA "A" SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicro Ejecutivo Mercantil, expediente número 1715/93 promovido por FACTORAJE PROBURSA, S.A. DE C.V., en contra de SERGIO TAPIA PERALTA Y SUSANA LEZAMA JIMENEZ CASTRO DE TAPIA, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Cívil en el Distrito Federal y en cumplimiento del proveido de fecha 23 de mayo del año en curso, dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las nueve horas con treinta minutos del dia martes primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la calle Mar de las Nubes No. 81 Sección Brisa, Fraccionamiento Vista del Valle. Naucalpan de Juárez. Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de S. 630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avaltió que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO.-El C. Secretario de Acuerdos "A". Lic. José Arturo Angel Olvera -Rúbrica

777-A1 -12, 17 y 20 junio.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A MARIA DEL PILAR PORRAS VDA. DE CAMARILLO

RICARDO SANCHEZ VARGAS, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 838/96. retativo al Juicio Ordinario Civil en contra de MARIA DEL PILAR PORRAS VDA. DE CAMARILLO Y OTRO, respecto del inmueble con casa en el, construida que se encuentra en el

terreno denominado San Felipe Segundo, ubicado en calle Pino Suárez número uno del lote 5, manzana A. colonia San Felipe Ixtacala con una superficie de 140.96 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte, en 8 00 metros con Alfonso Cárdenas, al sur: en 8 00 m con lote 6-A del mismo predio, al oriente en 17.62 m con 4-A del mismo predio, al poniente: en 17.62 m con calle de Pino Suárez, en el que por auto de fecha 19 de mayo del año en curso, tomando en consideración, que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al Comandante de la Policia Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la ultima publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por si, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniendole además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubicaeste Tribunal o de sus colonias aledañas para oir y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en terminos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación debera hacerse por tres veces de ocho en ocho dias en el Diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periodico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla. Estado de México, a los dos dias del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo. Secretario de Acuerdos. Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez,-Rubrica.

779-A1.-12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TŁALNEPANTLA E D I C T O

C. FERNANDO NATERA RIVERO.

MARIA GUADALUPE RAMIREZ MELGAR Y ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 831/96. Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del inmueble con casa en él construida, denominado "Cerro de Santa Cecilia", ubicado en calle de Iztlaccihuati, número 10, del lote 2, de la manzana 16 de la colonia Loma Bonita, municipio de Tialnepantia. Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.40 m con tote Uno, al sur: 15.30 m con lote Tres, at oriente: 10.00 m con lote Doce, at poniente: 10.00 m con calle Iztlaccihuati, y en virtud de que se desconoce et domicilio de la parte demandada con fundamento en el articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. por medio del presente se emplaza a Juicio, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la personal que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periodico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho dias. Se expide en Tialnepantla, Estado de México, a los

trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo,-Rúbrica.

778-A1.-12, 24 junio y 4 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3114, MIGUEL HERNANDEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chicoloapan, del Distrito de Texcoco, y mide, al norte: 19.90 m con Carmen Hernandez, al sur 20.70 m con Juana Hernandez, al oriente 51.30 m con Rosa Sánchez Hernandez al poniente 50.50 m con calle Vicente Guerrero. Con una superficie de: 1.033.27 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 29 de mayo de 1997-El C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

2813 -12, 17 y 20 junio

Exp. 3113, MIGUEL HERNANDEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chicoloapan, de este distrito, y mide y linda, al norte, 84.00 m con Mariano Núñez, Sergio Aquino, Juan Cruz, Arturo Diaz, Juana Diaz, Margarita Cervantes, Virginia Barrera y Gabriel Hernández, al sur, 82.70 m con Cerrada de Adolfo Ruiz Cortinez, al oriente 48.90 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 53.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 4,246.68 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de mayo de 1997-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2813.-12, 17 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4567/97, ALVARO SALGADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 220.00 m con Concepción Bastida, al sur: 210.00 m con Alvaro Salgado, al oriente. 120.00 m con Florencio Gómora, al poniente 120.00 m con Juvencio Salgado. Superficie aproximada de: 25.800.00 m2.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca. México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2810.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 4568/97 ALVARO SALGADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda al norte: 337,00 m con Maria Velázquez, al sur. 348.86 m con Alvaro Salgado y José Mercado, al oriente: 80.00 m con el Ejido de Paredon, al poniente: 90.35 m con Alvaro Salgado Superficie aproximada de 29.210.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Toluca, México, a 10 de junio de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2810 -12, 17 y 20 junio.

Exo 4569/97, ANASTACIA FABILA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 159.00 m con camino a Santa María, al sur tres líneas: 81 00, 33.00 y 36.00 m con Abundio Alvarez, Elpidio Gonzalez, Leon Sánchez y Clemente Garduño, al oriente dos líneas, 171 00 m 8 00 m con Agustín Alvarez. J. Dolores Vilchis y Clemente Garduño, al poniente: dos líneas 60 40 y 17 00 m con camino vecinal y Elpidio González, Superficie aproximada de 16,478.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

2810 -12, 17 y 20 junio

Exp. 4570/97. ANDRES MALVAEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 151.57 m con Celia Malváez y León Malváez, 74.20 m con Pablo Sanchez, al sur. 122.00 m con Abundio Sánchez Hurtado, 40.40 m con Ramón González: 54.42 m con Pedro Sánchez Estrada, al oriente 87.30 m con Candelario Sánchez, 116.04 m con Pablo Sánchez, al poniente: 54.00 m con Pablo Sánchez, 61.10 m con Pedro Sánchez y 97.80 m con Ramón González Superfície aproximada de: 25.946.80 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2810 -12, 17 y 20 junio.

Exp. 4566/97. VENANCIO HERNANDEZ GOMORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 393 00 m con Luis Arriaga y José Salgado, al sur: dos líneas: 78 00 m y 315.00 m con J. Trinidad Hernández Mota y Antonio de Jesús, al oriente: 133.33 m con el ejido de Paredón, al poniente, dos líneas. 44.00 y 87 33 m con Luis Mercado y J. Trinidad Hernández Mota. Superfície aproximada de: 45.837.68 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rubrica

2810.-12, 17 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D | C T O S

Exp. 4482/97, LEOBARDO FRANCISCO MENDOZA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Colón No. 8. San Felipe Tralmimilolpan, municipio de Toluca, mide y linda; norte: 16.43 m con calle Colón, sur 16.05 m con Francisco Colín, 0.33 m con Francisco Colín, oriente: 28.55 m con Francisco Salmerón, poniente: 6.00 m. 22.55 m con Fidel García.

ELC. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 5 de junio de 1997 - C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda - Rúbrica

2825.-12, 17 y 20 junio

Exp. 1296/97 CELERINO LOPEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas (paraje Insurgentes), municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 100.00 m con Rafael Hernández, sur: 100.00 m con Luis Salazar, oriente: 50.00 m con un camino, poniente: 50.00 m con Rio Chico Superficie aproximada de, 5.000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Toluca, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda,-Rúbrica

2825.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 4483/97. ALEJANDRO HERNANDEZ MURILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolo, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 34.00 m con Barranca de San Miguel Tototcuitlapilco, sur: 34.00 m con Bulmaro Roldán González, oriente: 44.12 m con Bulmaro Roldán González, poniente 44.12 m con Eleazar Gutiérrez Magaña Superficie aproximada de. 1.500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2825.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 4485/97, QUETZAL INGENIERIA S.A. DE C.V. representada por su administrador único, ING. JAVIER ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el

inmueble ubicado en camino de San Bartolo, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: dos tramos de 34.00 m con Alejandro Hernández Murillo y 6.00 m con barranca de Totocuitlapilco, sur: 39.98 m con Bulmaro Roldán González, oriente: 111.00 m con Raúl López y 14.00 m con Ing Bulmaro Roldán González, poniente: 80.88 m con Eleazar Gutiérrez Magaña. Con una superficie aproximada de: 3.498.00 m2.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca México, a 5 de junio de 1997.-C Registrador, Lic Ignacio González Castañeda,-Rúbrica.

2825.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 3671/97. PABLO ALFARO CASAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 214 Pte San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y línda, norte: 8 00 m con Mauro Paredes, sur: franja de: 15.80 m de largo y 3.10 m de ancho compartido en uso común, paso, con su colindante Arturo Colín González, siendo su predio de: 4.90 m de ancho y 15.80 m de largo, oriente: 11.85 m con Concepción Arriaga de González, poniente. 11.70 m con María del Carmen Barragán de García. Superficie aproximada de 94.98 m2.

EFC. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2825 -12. 17 y 20 junio.

Exp. 3479/97, MARIA ELENA RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, San Salvador Tizatlatí, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y línda, norte: 10.30 m con calle Juárez, sur: 10.30 m con Susana Delgado, oriente: 26.00 m con Genoveva de Reyes, poniente: 26.00 m con Pedro Laguna Lópéz. Superficie aproximada de: 267 80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2825.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 3883/97. MANUEL ISMAEL MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Loma, San Miguel Almoloyan. municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 8.40, 57.00 y 54.00 m con camino vecinal, sur: 67.00 m con Flaviana González, oriente: 21.00 y 38.00 m con Flaviana González, poniente. 101.60 m con camino vecinal, Superficie aproximada de: 7.483,96 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2825.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 4334/97. JOSE ALCANTARA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Loma de Bellota Enthavi, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte 44 00 m con Sóstenes Flores Arroyo, sur 39 80 m con Mercedes Flores Arroyo oriente. 26.60 m con Aurora Flores Arroyo, ponierite: 32.75 m con camino público. Superficie aproximada de. 1.181.06 m2

ELC registrador, dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Toluca México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica.

2825 -12, 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 4481/97 RAUL HERNANDEZ PAGAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, al oriente del poblado, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 69 60 m con Pabto Pérez Mondragón, sur 69 70 m con Simón Ortega Romero, oriente: 41.50 m con Simón Ortega Romero, poniente 41.00 m con Pedro Valdes Hernández Superficie aproximada de 2.873.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de junio de 1997.-C. Registrador. Líc. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2799.-12, 17 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D ∤ C T O S

Exp. 338/97, ANTONIO LOPEZ DOMINGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores, del municipio de Tejupílco. México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 99.00 m con Julio Antonio Gabino; sur: 223.00 m con Maximino Marcos Izquierdo; oriente: 103.00 m con Julio Antonio Gabino; poniente: 127.00 m con Jesús Antonio Gabino. Superficie aproximada de 02-04-47 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 06 de junio de 1997 - C. Registrador. Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2799.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 337/97. SELERINA LOPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria de las Flores, municipio de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec, México, mide y lindar norte: 200.00 m colinda con Hermelindo Antonio S.; sur 300.00 m colinda con Carlos Gregorio, oriente: 300.00 m colinda con José Santos López; poniente: 200.00 m colinda con Procoro Flores López. Superficie aproximada de 6-25-00 Has.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997 - C Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo - Rúbrica.

2799.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 336/97, J. SANTOS ANTONIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores, del municipio de Tejupilco, Mexico, distrito de Temascaltepec, Mexico, mide y linda, norte. 29.00 m colinda con Domingo Antonio López, sur. 520.00 m colinda con Hermelindo Antonio Santos y Arcadio G.; oriente: 224.00 m colinda con Marcelino Anastacio y Juan Marcial M., poniente: 432.00 m colinda con Telésforo Diego y Juan Marcial. Superficie aproximada de 09-00-36 Has

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica

2799,-12, 17 y 20 junio.

Exp. 335/97, VALENTIN PEREZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 115.00 m colinda con Nepomuseno Jaimes, sur: 130.00 m colinda con Custodio Romero, oriente: 446.00 m colinda con Flumgencio Pérez y Nepomuceno Jaimes; poniente: 411.00 m colinda con Macario Jaimes. Superficie aproximada de 5-24-91 Has.

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador. Lic Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

2799.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 334/97, ECLISERIO PLATA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza de Gallos, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte: 724 00 m colinda con Carretera Federal y Eduwiges Plata Gómez; sur: 793.00 m colinda con Barranca del Muerto: oriente: 73.00 m colinda con Juan Gregorio; poniente: 417.00 m colinda con Moisés Plata, Rio que baja del paso de Vigas, Leonardo Gaustino Juárez y Carretera a Monte de Dios. Superficie aproximada de 18-58-32 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Temascaltepec. México, a 06 de junio de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzueto.-Rúbrica.

2799 -12, 17 y 20 junio

Exp 333/97, ANGEL MARCELINO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Seiba Amarilla, San Andrés Ocotepec, del municipio de Tejupilco.

Mexico, distrito de Temascaltepec, México mide y linda, norte: se colinda con terreno del señor Esteban Crecencio Bautista y mide 125.13 m y hace esquina, sur, se colinda con terreno del señor Hisac Crecencio Bautista y mide 153.00 m y al llegar al primer punto donde comenzó y Cerro, los cuatro puntos correspondientes del mencionado terreno; oriente, con terreno del señor Lázaro Marcelino Avilés y mide 77.35 m y hace esquina, poniente: se colinda con terreno del señor Gaudencio Antonio y mide 63.00 m y hace esquina.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Mexico. a 06 de junio de 1997 -C. Registrador, Lic Juan Jose Libién Conzuelo -Rúbrica.

2799 -12, 17 y 20 junio.

Exp. 332/97, NATIVIDAD FLORES SALINAS, YOLANDA LOPEZ F. Y. LA MENOR MA. ELISA EUSEBIO FLORES. REPRESENTADA POR SU MAMA NATIVIDAD FLORES S., promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubrcado en San Miguel Ixtapan, del municipio de Tejupilco, Mexico, distrito de Ternascaltepec, México, mide y linda, norte 210.00 m colinda con Hermenegildo Calixto, sur: en dos lineas 252.00 m y 92.00 m colinda con Anicacia Flores Salinas, oriente 514.40 m colinda con Oliva Flores Salinas, poniente, en tres lineas 60.00 y 293.90 m colinda con Santos Flores Salinas y la tercera de 44.45 m colinda con Anicacia Flores Salinas Superficie aproximada de 13-08-45 Has

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México. a 06 de junio de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

2799 -12, 17 y 20 junio

Exp. 331/97. SEBASTIAN SANTOS LOPEZ promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec. México, mide y linda norte 110.00 m colinda con Ofelia Antonio Benitez, sur 200.00 m colinda con Sebastian Santos López oriente 330.00 m colinda con una Barranca; poniente 164.00 m colinda con Sebastián Santos L Superficie aproximada de 03-82-85 Has

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Temascaltepec. México, a 06 de junio de 1997 - C Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica

2799 -12, 17 y 20 junio.

Exp. 349/97, CRESENCIO SANTOS DIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria de las Flores, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte, 115.00 m con Cipriano Gabino Manuel: sur: 44.00 m con Guadalupe Antonio Ventura; oriente: 147.00 m con Vicente Cresencio Santos: poniente: 147.00 m con Vicente Cresencio Santos. Superfície aproximada de 01-46-26 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Temascaltepec. México, a 06 de junio de 1997 - C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2799 -12 17 y 20 junio

Exp. 348/97. OLIVA ANTONIO QUIRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria de las Flores, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 99 50 m colinda con Arnulfo Antonio Gabino, sur. 30.50 m colinda con Jesus Antonio Gabino, oriente 243 80 m colinda con Marcelino Anastacio Juan poniente: 204.00 m colinda con Jesús Antonio Gabino Superficie aproximada de 01-45-53 Has

ELC registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México a 06 de junio de 1997 - C. Registrador, Lic Juan José Libién Conzuelo - Rúbrica.

2799.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 347/97, JUAN MARCIAL MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y líndar norter 292.00 m con Elena Gabino; sur 80.00 m con Tomasa Antonio, oriente: 280.00 m con Jesús Antonio, poniente, 292.00 m con Alicia Antonio Superficie aproximada de 05-31-96 Has.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador. Lic Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

2799.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 346/97. ANTONIO LOPEZ VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec México mide y finda: norte: 63 64 m con Arcadio Gabino; sur: 40 84 m con Guadalupe Flores; oriente: 240 00 m con Domingo Antonio, poniente: 294 00 m con Santiago Luis Catalino Manuel y Hermelindo Antonio Superficie aproximada de 01-39-48 Has.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 06 de junio de 1997.-C Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2799 -12, 17 y 20 junio

Exp 345/97, MAXIMINO MARCOS IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria de las Flores, del municipio de Tejupilco,

México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda norte 98.00 m y linda con Julio Antonio Gabino sur 204.00 m y linda con Julio Antonio Gabino: oriente: 122.00 m y colinda con Jesús Antonio; poniente, 35.00 m y linda con una cerca de piedra que sirve como lindero.

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 06 de junio de 1997 - C Registrador Lic. Juan José Libién Conzuelo. Rúbrica.

2799 -12. 17 y 20 junio

Exp. 344/97. IRENE MARCIAL RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria de las Flores, del municipio de Tejupilco, México distrito de Temascaltepec, México, mide y finda norte: 522.00 m colinda con Sotero Ventura y Rufino Santos, sur 512.00 m colinda con Guadalupe Flores; oriente, 170.00 m colinda con el Río; poniente: 145.00 m colinda con Guadalupe Flores, sirviendo de líndero 5 piedras plantadas barranca por 3 lados. Superficie aproximada de 08-14-27 Has.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec. México, a 06 de junio de 1997.-C. Registrador. Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rubrica.

2799 -12, 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 343/97, ALFONSO ANTONIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria de las Flores del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 100.00 m colinda con Guadalupe Antonio Buenaventura, al sur: 150.00 m colinda con Hermelindo Antonio, al oriente: 100.00 m colinda con Barranca y Pascual Martinez, al poniente: 150.00 m colinda con Julián Antonio Superficie aproximada: 1-56-25 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2799.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 342/97, JACINTO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 160.00 m y linda con terreno de J. Sacarías Giles y el lindero de un filo hacia arriba a dar a una mesita y hace esquina, al sur hace esquina y linda con terreno de Adulto Bacilio y mide 195.00 m y los divide una Barranquita y sigue Barranquita abajo a dar a la barranca grande o sea el mismo punto de partida, al oriente: 447.00 m linda con terreno de Friaco Dominguez y Emiliano Secundino y

Florentino Anastacio el findero es una Barranca, al poniente: 128 00 m y linda con terreno de Adulto Bacilio y los divide una vereda y dos piedras Plantadas

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, Mexico, a 6 de junio de 1997 - C. Registrador, Lic, Juan Jose Libién Conzueto - Rúbrica.

2799 -12 17 y 20 junio

Exp. 341/97 ROBERTO JAIMES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Sebastián del, município de Tejupílco. México, distrito de Temascaltepec. México, mide y finda; al norte: 395 00 m y colinda con la Sra. Balbina Chaparro, al sur: 660.00 m colinda con el Sr. Abad Rodríguez Pérez, al oriente: 593.00 m colinda con el Sr. Ismael Rodríguez Ruiz, al poniente: 000 00 Superficie aproximada. 15-64-03 75 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de junio de 1997 -C. Registrador Lic Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2799 -12, 17 y 20 junio.

Exp. 340/97. ANGEL MARCELINO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Guayabos San Andrés Cocotepec del, municipio de Tejupilco. México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: colinda con terreno del mismo señor Florencio Marcelino Avilés y mide 109.00 m y hace esquina, al sur: se colinda con el camino Nacional de carretera y mide 125.00 m y al llegar el primer punto donde comenzó y cerro los cuatro puntos correspondientes del mencionado terreno, al oriente: se colinda con terreno del señor Florencio Marcelino Avilés y mide 107.00 m y hace esquina, al poniente: se colinda con terreno de J. Carmen Bautista López y mide 119.00 m y hace esquina.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascattepec, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2799.-12, 17 y 20 junio.

Exp 339/97. RUFINO SANTOS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores del, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 210.00 m colinda con Elias Albíter, al sur: 230.00 m colinda con Félix Marcos Ventura, al oriente: 180.00 m colinda con Elías Albíter, al poniente: 160.00 m colinda con Barranca. Superficie aproximada: 3-74-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Ltc. Juan Jose Lipién Conzuelo -Roprica

2799 -12, 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4381/97. RAYMUNDA HERNANDEZ NAVARRO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca México, mide y linda al norte. 18.60 m con Jose Luis Gómez Hernández, al sur: 18.60 m con Mariano Hernandez Mancilla, al oriente: 13.00 m con Angel Nava Montesinos, al poniente: 13.00 m con Soledad Hernández. Superficie aproximada 240.90 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 6 de junio de 1997 - C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda - Rúbrica.

2835 -12, 17 y 20 junio

Exp. 3680/97. PASCUAL ALVAREZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 11.85 m con Ciro Molina Martínez, al sur 11.85 m con calle Paseo Otzacatipan, al oriente: 34.40 m con Petra Bernal Martínez, al poniente: 34.40 m con Roberto Sotelo López Superficie aproximada 407.64 m2

El C. Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 9 de junio de 1997 - C. Registrador, Líc. Ignacio González Castañeda - Rúbrica.

2824 -12, 17 y 20 junio

Exp. 4500/97. LORENZO NAVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca México, mide y linda; al norte: 18.60 m con camino, al sur 18.60 m con Pedro Eulalio Hernández, al oriente: 16.00 m con Angel Nava Montesinos, al poniente: 16.00 m con Soledad Hernández Navarro, Superficie aproximada: 297.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2820.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 4450/97, JOSE LUIS GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca México, mide y linda; al norte: 18.60 m con Francisca Hernández Navarro, al sur: 18.60 m con Raymunda Hernández Navarro, al oriente: 13.00 m con Angel Navarro Montesinos, al poniente: 13.00 m con Soledad Hernández Navarro. Superficie aproximada: 240.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a ... de ... de 1997.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2819.-12. 17 y 20 junio.

Exp. 4498/97, GUADALUPE TINOCO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino El Putzingo s/n en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y línda; al norte: 20.00 m con Guadalupe R. Durán, al sur: 20.00 m con Roberto Martínez Brito, al oriente: 10.00 m con Virginia Morales de Torres, al poniente: 10.00 m con camino El Putzingo. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1997. C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2816.-12. 17 y 20 junio

Exp. 4496/97 C JORGE ALVIRDE GARDUÑO. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 16.30 m con calle Vista Hermosa, al sur: 15.75 m con Francisco Alvirde Serrano, al oriente: 11.70 m con Felipe Alvirde Campos, al poniente: 11.75 m con Juan Tarango Alvirde. Superficie aproximada: 187.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 6 de junio de 1997. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

2812.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 4375/97. C. MA. MAGDALENA ENRIQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lic Benito Juárez No. 106 San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.10 m con Belén Enriquez Mejia, al sur: 11.10 m con calle s/n, al oriente: 20.00 m con calle s/n, al poniente: 20.00 m con Armando Velázquez. Superficie aproximada: 222.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Toluca, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda,-Rúbrica.

2811.-12, 17 у 20 јилю.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 468/97. VICTORIA MARCOS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio Segundo denominado en Otomr 'Ka Meje", municipio de Acambay, distrito de Acambay México mide y linda; al norte: 31 15 m con Epifanio Valencia, al sur: 52.00 m con el mismo Vendedor C. Vicente Marcos Rodriguez, al oriente: 29.00 m con Sra. María Valente, al poniente: 28.00 m con la carretera. Superfície aproximada: 1.182.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de junio de 1997 -C. Registrador, Lic Ma. Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

2807.-12. 17 y 20 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1231/97. EPIFANIO MENDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte; 35.00 m linda con Santo Milpa, al sur: 116.00 m linda con Guadalupe Cruz Blancas, al oriente: 96.00 m linda con Raymundo Avila Badillo, al poniente 126.00 m linda con Martín Flores. Predio denominado 'Tescocotengo'. Superficie aproximada: 8,380.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rubrica.

2802.-12, 17 y 20 junio.

Exp. 1217/97. CLEMENTE GONZALEZ BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, municipio de Otumba distrito de Otumba, mide y linda; al norte: en dos lados el 10 129 19 m con Rebeca Torres González y 91.25 m con Vicenta González, al sur, en linea quebrada de 216 61 m con Salomón Torres González, al oriente 317 59 m linda con Salomón Torres González, al poniente en dos lados 114.96 m linda con Rebeca Torres el 20. 228.51 m con fines González González, predio denominado "Atlamajac 20." Superficie aproximada: 59.761.73 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 5 de junio de 1997 - C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

2802.-12, 17 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 3165/97, MA. LIDYA GUZMAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Potreritos", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito judicial de Texcoco. México, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con Eleodoro Maldonado Torres, al sur: 9.50 m con cerrada de Ciruelos, al oriente: 19.00 m con Juan Zacarias Romero, al poniente: 19.00 m con Miguel Angel Martinez Herrera. Con una superficie total aproximada de: 185.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco. México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2806.-12, 17 y 20 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 CUAUTITLAN, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 16649 del Volumen 429, otorgada ante la fe del suscrito, con fecha 23 de mayo de 1997, se hizo constar la radicación de las sucesiones testamentarias acumuladas a bienes de los señores FRANCISCO SANCHEZ RIVERA Y MATILDE BARRIGUETE VARGAS, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea de las referidas sucesiones. Las herederas designadas en el testamento, aceptaron la herencia y en cargo de albacea que fue conferido a DONAJI SANCHEZ BARRIGUETE, habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Edo de México, mayo 27 de 1997.

Lic David R. Chapela Cota.-Rúbrica. Notario Público Número 4 Cuautitlán, Edo. de México

724-A1.-3 y 12 junio.